

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DENOMINACIÓN AYUDANTE DE COCINA, PERTENECIENTE AL GRUPO E, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN OPOSICIÓN LIBRE.

Habiendo transcurrido el plazo de diez hábiles para que los candidatos formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación a la baremación de la fase de concurso y de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava “Proceso Selectivo” de las Bases que rigen la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo de Ayudante de Cocina correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público por estabilización de empleo temporal de 2021, vacante en el Ayuntamiento de Bailén (Jaén) mediante el sistema de concurso- oposición publicadas en el BOP n.º 239 de 17 de diciembre de 2021 y convocatoria en el BOE n.º 2 de 3 de enero de 2022, se han presentado en tiempo y forma alegaciones por los siguientes aspirantes:

- con DNI n.º xxxx5757xx alegación presentada por RGE de fecha 18 de julio de 2022
- con DNI n.º xxxx0615xx alegación presentada por RGE de fecha 21 de julio de 2022
- con DNI n.º xxxx3241xx alegación presentada por RGE de fecha 25 de julio de 2022
- con DNI n.º xxxx8782xx alegación presentada por RGE de fecha 27 de julio de 2022
- con DNI n.º xxxx7441xx alegación presentada por RGE de fecha 28 de julio de 2022

Una vez estudiadas y analizadas las alegaciones, se acuerda por el Tribunal:

PRIMERO.- desestimar las alegaciones presentadas por los aspirantes, por lo que eleva a DEFINITIVA la puntuación obtenida en la fase de concurso.

SEGUNDO.- de conformidad con lo establecido en la Base 8.4 de las que rigen el proceso selectivo, se publica relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
Mesa Navío, M.ª del Pilar	22,3	7,454	29,754
Garrido Cabezas, Francisca	18,25	8,8	27,05
Medina Galiana, Sebastián	20,75	5,7	26,45
García Chacón, Jose Miguel	20,65	5,6	26,25
Arenas García, Francisco José	20,475	5,1	25,575
Ortiz Martínez, Andres	22,275	3,048	25,323
Marín Comino, Catalina	20,275	4	24,275
Martínez Robledillo, M.ª del Carmen	19,525	4,516	24,041

Código Seguro de Verificación	IV7AUADKFBN7656VUXGGESQIE	Fecha	12/08/2022 08:49:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ PRADOS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AUADKFBN7656VUXGGESQIE	Página	1/2



NÚM.: -

FECHA: -

REF: -

Anula Saavedra, Tomás	20,45	2,85	23,30
Relinque Correro, Sebastiana de los Ángeles	16,55	6,598	23,148
Nieto Romero, M. ^a José	20,5	2,183	22,683
Cano Cózar, Juan José	17,775	4,45	22,225
Polo López, Nazaret	21,375	0	21,375
Navío Pastor, Andrea	20,35	0	20,35
Anula Saavedra, Maria Andrea	19,775	0,4	20,175
Cámara Sanz, Eduardo Angel	16,35	0	16,35

TERCERO.- Es por lo anterior que el Tribunal, de acuerdo a las bases de la convocatoria, eleva estos resultados a la Alcaldía a fin de que sea dictada la oportuna Resolución definitiva para la contratación como personal laboral fijo, Ayudante de Cocina de M.^a del Pilar Mesa Navío.

En Bailén, en fecha de la firma digital al pie referenciada por la Secretaria del Tribunal.

Código Seguro de Verificación	IV7AUAYADKFBN7656VUXGGESQIE	Fecha	12/08/2022 08:49:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ PRADOS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AUAYADKFBN7656VUXGGESQIE	Página	2/2

